

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 12481** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de los Países Bajos de la fusión por absorción de Atradius Credit Insurance NV, por Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, SA.*

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y con el fin de proteger los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Países Bajos ha comunicado la fecha de aprobación, el día 22 de noviembre de 2016, de la fusión por absorción de la entidad Atradius Credit Insurance, N.V., por parte de la entidad Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A.

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.